



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

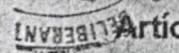
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9520

Artículo-1º:-Reconócese a favor de la Firma BRUNO HNOS S.A. la suma de \$ 968,00.-en concepto de pago de la factura N° 0001-00005933, por los motivos expuesto en el expediente D-48.548-02 D.E. y D-00308/02 H.C.D.-



Artículo-2º:-Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar el importe reconocido en el artículo precedente con cargo a la finalidad 4 - Programa 5 - Partida 1.1.2.1, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2001.-



Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de septiembre de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1398
PROMULGADA POR DECRETO N° 1398
DE FECHA 04 OCT 2002

Registrada bajo el N° 9520

Maria Esteban Antinucci
MARIA ESTEBAN ANTINUCCI
Jefa División Registro de
ORDENANZAS, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Esteban Antinucci
MARIA ESTEBAN ANTINUCCI
Jefa División Registro de
ORDENANZAS, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

